Bogotá D.C. 26 de Marzo de 2022.

Señores:

General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda

Comandante Ejercito Nacional de Colombia -

Brigadier General Giovani Valencia Hurtado

Director Escuela Militar de Cadetes "José María Córdova" -Ejército Nacional de Colombia – atención.ciudadano@esmic.edu.co

Capitán Diaz Rincón Sebastián

Comandante Compañía Junín Escuela Militar de Cadetes "José María Córdova" Sebastián.diaz@esmic.edu.co – 3123137144

Señorita:

Yuly Cepeda

Directora Ejecutiva "Veteranos por Colombia" DDHH – Estudios de Genero

Copia: Ministerio de Defensa Nacional - usuario@mindefensa.gov.co

Fiscalía General de la Nación - atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co

Asunto: Sitúo en conocimiento posible abuso sexual en las instalaciones de la

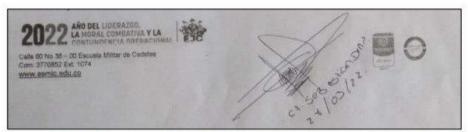
Escuela Militar de Cadetes "José María Córdova" y negligencia por parte del capitán **Diaz Rincón Sebastián** Comandante Compañía Junín en cuanto a la activación de la ruta de atención por violencia

sexual.

Con toda atención yo, Yelki Serley Cespedes Aranda identificada como aparece al pie de mi firma en mi calidad de madre de una joven cadete perteneciente a la compañía Junín de la Escuela Militar de Cadetes "José María Córdova" me dirijo a usted con la finalidad de ampliarle la información de los hechos que ya son de su conocimiento desde el día 26 de Marzo de 2022, donde mi hija denuncia hechos de acoso sexual y violencia sexual y demás actos que atentan en contra de su integridad física, emocional, psicológica y sexual por parte de un cadete de perteneciente a su escuela militar; y que finalmente llevaron a mi hija a pretender quitarse la vida.

La descripción los hechos fueron puestos en conocimiento mediante oficio de fecha 26 de Marzo de 2022 el cual recibió el <u>Capitán Diaz Rincón Sebastián</u> y <u>que</u> además señala que los hechos denunciados acaecieron dentro de las instalaciones de la escuela Militar de Cadetes "José María Córdova" durante un servicio de guardia.

Le solicito señor Capitán me indique los motivos por los cuales siendo usted funcionario público, una vez conocidos los hechos no se activaron los protocolos de atención a victimas de violencia sexual de manera inmediata, lo cual podría haber minimizado la estigmatización y los señalamientos por parte del mismo personal de alumnos de la escuela Militar de Cadetes "José María Córdova"; alumnos los cuales con el afán de proteger "su continuidad en la escuela" maquillaron la situación para de esta forma generar un aislamiento y revictimización a mi hija.



Firma y recibido del señor **Capitán Diaz Rincón Sebastián**, las cuales corresponden al informe presentado por mi hija, de fecha 27 de Marzo de 2022.

Además, aunado lo anterior le solicito lo siguiente:

- 1- Datos generales de ley del Cadete perteneciente a la compañía Junín, (el cual esta referenciado en el oficio que usted recibió por parte de mi hija el 27 de Marzo de 2022) compañía la cual usted es el comandante; con el fin de instaurar la denuncia en la Fiscalía General de la Nación y realizar la vinculación suya y del director de la ESMIC por omisión.
- 2- Se me indique por escrito porque motivo una vez conocidos los hechos, de manera inmediata no se activaron los protocolos a víctimas de violencia sexual necesarios para garantizar los derechos de mi hija y su acceso a la justicia como víctima de violencia sexual.

Igualmente le solicito se de respuesta de manera urgente a mi petición en el marco de la ley 1755 de 2015, artículo 20: atención prioritaria de peticiones.

Notificaciones

Autorizo notificaciones al correo <u>noti.diligencias.sas@gmail.com</u> teléfono celular 3006064817.

Atentamente,

Yelki Serley Cespedes Aranda C.C. No. 40.445.393 de Villavicencio.